



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

875410

3389/3016

105452/11588

10390.

MAT.: Devolución de Patentes
Municipales, pagada en
exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2575
LAS CONDES, 28 JUL 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4028
LAS CONDES, 29 JUL 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 08 de octubre de 2024, del Sr. Juan Eduardo Vargas, en representación de la **"SOCIEDAD INVERSIONES INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO S.A."**, Rut.: **76.429.902-7**, patente Rol 268719-4, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, desde el año tributario 2022 en adelante. Adjunta para ello, antecedentes que permiten rebajar del capital propio, las inversiones que la sociedad mantiene en otra empresa.
- Certificado de pago N° 612 de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 57 de fecha 25 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004650 de fecha 12 de junio de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 56 de fecha 25 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la **SOCIEDAD INVERSIONES INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, rebajando de su capital, las inversiones que mantenía en otras empresas, Artículo 24, inciso 7° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$45.159.355.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal año tributario 2024, por la **"SOCIEDAD INVERSIONES INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO S.A."**, Rut.: **76.429.902-7**, patente Rol 268719-4, por rebaja de inversiones.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 45.159.355.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 44916515.-	
PROGRAMA	:	\$ 44.916.515.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 242840.-	
PROGRAMA	:	\$ 242.840.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
*MARIA GARCES MARQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)


JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


DISTRIBUCION:
SOCIEDAD INVERSIONES INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3389/2024